



Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº9 P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local  
2 de diciembre de 2016

Sres. Asistentes:  
Presidente :  
D. Narciso Luque Cabrera  
Tenientes de Alcalde:  
D. Vicente Manuel Vicente  
Zaragoza García  
D. José Francisco Reinoso  
Reinoso

Secretario Acctal:  
D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 2 de diciembre de 2016, siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Solicitud de subvención del PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL 2016 para los municipios de la Provincia de Sevilla, que ejecuten Programa de Empleo de la Junta de Andalucía. A la vista de la Resolución nº 5160 de 28 de noviembre de 2016 de la Diputación Provincial de Sevilla sobre la aprobación de las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones del PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL 2016 para los municipios de la Provincia de Sevilla, que ejecuten Programas de Empleo de la Junta de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Aprobar la SOLICITUD de subvención del PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL 2016 para los municipios de la Provincia de Sevilla, que ejecuten Programas de Empleo de la Junta de Andalucía por importe de 1.628,70 € ( mil seiscientos veintiocho euros con setenta céntimos)

Código Seguro De Verificación:	tRBmx4z2MNRE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:52:54
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tRBmx4z2MNRE85GDhU488A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tRBmx4z2MNRE85GDhU488A==</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nºº P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

3.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA OBRA incluida en el Programa de Empleo Estable 2016 “ 3ª FASE Y ÚLTIMA ADECENTAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS”:

4.- Aprobación del Expte. N.º 2062/2016/173 (Isabel Gómez Martínez, Técnico de Guardería) de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar el servicio consiste en solicitar consignación presupuestaria para la contratación laboral temporal mediante contrato de obra o servicio determinado, a contratar a un/a trabajador/a, a Dª ISABEL GOMEZ MARTINEZ con DNI 43.683.535-A perteneciente al grupo profesional Técnico Guardería Municipal en sustitución de Dña. Alicia Gómez Monge, el día 9 de diciembre de 2016 a tiempo completo, que se considera necesario abordar para el buen funcionamiento global del área.

Visto que dicho servicio forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propia al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dicho servicio es una acción que se consuma y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.


Visto el informe de la Dirección de Escuela Infantil

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

**ACUERDAN**

Código Seguro De Verificación:	tRBmx4z2MnRE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:52:54
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tRBmx4z2MnRE85GDhU488A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tRBmx4z2MnRE85GDhU488A==</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nºº P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**PRIMERO:** contratar a un trabajador según criterios de selección correspondientes, para el servicio consistente en la contratación laboral temporal mediante contrato de obra o servicio determinado, a D<sup>a</sup> ISABEL GOMEZ MARTINEZ con DNI 43.683.535-A perteneciente al grupo profesional Técnico Guardería Municipal en sustitución de Dña. Alicia Gómez Monge, el día 9 de diciembre de 2016 a tiempo completo.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tRBmx4z2MnRE85GDhU488A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:52:54	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tRBmx4z2MnRE85GDhU488A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tRBmx4z2MnRE85GDhU488A==</a>			